



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 SEP. 2021 18:54:23

Entrada **155032**

Pregunta sobre el estado actual de la transmisión del Colexio Vello de Celeiro

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La cesión del llamado “Colexio Vello” de Celeiro en Viveiro a la Xunta de Galiza por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social sigue sin materializarse. Según los últimos datos que se han hecho públicos, desde la administración estatal se sigue descartando la cesión gratuita del inmueble, opción perfectamente posible y legalmente válida, para apostar por la venta directa del mismo, motivo por el cual realizó la tasación del edificio el pasado mes de abril.

En esa tasación realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social se hace una valoración económica del inmueble en más de 700.000 euros. Resulta a todas luces incomprensible la actitud que mantiene esta administración a respecto de la cesión de este antiguo colegio. Como ya hemos mencionado, descartan la cesión, para dar como única salida la compraventa del edificio, una antigua escuela que necesita reformas para su conservación ubicada en una zona fuera del centro urbano de Viveiro, estableciendo el precio de este bien en más de 700.000 mil euros, un valor que duplica el valor que pueden alcanzar en el mercado inmuebles de características semejantes a este.

Es evidente que aunque el concello se mostró en un primer momento favorable a explorar la opción de compra el precio solicitado ha cerrado esa posibilidad por lo desorbitado de la cantidad establecida. No puede entenderse en absoluto que desde la TGSS se aproveche de las circunstancias para intentar





hacer negocio y lograr lucro económico de esta operación, de la venta de un local sin uso en la actualidad y que necesita de reformas para su adecuada conservación.

La asociación de padres y madres de Personas con Discapacidad Intelectual de Viveiro lleva años demandando a la administración local y autonómica la ampliación de su sede actual en Celeiro para dotarla de una residencia. Las necesidades de la asociación se han visto incrementadas en los últimos años, registrando cada vez más solicitudes de plazas para nuevos usuarios y usuarias, pero la falta de espacio y de recursos para una atención integral y de calidad, sobre todo en época de pandemia, hace imposible su implantación.

Se llegó así a la solución de trasladar la Escuela Oficial de Idiomas al denominado Colexio Vello de Celeiro destinando las dependencias que ahora ocupan para la residencia de ASPANANE. Pero esta solución sigue retrasándose y parece ahora encontrarse en un callejón sin salida. Debe darse una solución ágil a este asunto para poder crear esa residencia que dará servicio a las personas con discapacidad intelectual de Viveiro y de parte de A Mariña cuyas familias ven pasar el tiempo sin instituciones a las que recurrir para atender las necesidades de sus hijos e hijas. Pero en lugar de ello, se ponen trabas y se obstaculiza la posibilidad de dar un uso público a unas instalaciones vacías y sin uso.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Considera adecuado y conforme al valor de mercado de la tasación realizada que fija en más de 700.000 euros el valor del denominado Colexio Vello de Celeiro?
2. ¿Sigue descartando la TGSS la posibilidad de la cesión gratuita del mismo que si está amparada legalmente en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que establece



que podrán ser cedidos gratuitamente para fines de utilidad pública?

3. ¿Valoraría la TGSS la cesión gratuita si el cesionario fuera directamente la asociación ASPANANE para la instalación de la residencia en el edificio del colexio vello de Celeiro?
4. ¿Ante la imposibilidad evidente de materializar la compraventa del inmueble atendiendo al precio fijado en la tasación que alternativa ofrece la TGSS al Concello de Viveiro, la Xunta de Galiza y la asociación ASPANANE?
5. ¿Qué gestiones o negociaciones se están realizando ahora mismo para lograr desbloquear la situación y lograr la puesta a disposición del inmueble para su uso por parte de los vecinos y vecinas de Viveiro?

Madrid, a 20 de septiembre de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso